



DECRETO N° 973.11

TEMUCO, 17 2 JUL 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.07.2022; presentada por PALMA ACUÑA NAYADET.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PALMA ACUÑA NAYADET  
R.U.T. : 8.289.948-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-17560  
Código : 472.109  
Actividad Económica : ROTISERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : PEDRO DE VALDIVIA N° 01125  
A la dirección comercial : RECREO N° 045  
Rol Avalúo : 2554-20  
Fecha de Solicitud : 07.07.2022  
Traslado N° : 19  
Fecha : 07.07.2022  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2504423